Boletín AUTONOMÍA

Promoviendo la Autonomía y el Buen Vivir de los Pueblos Indígenas

Bribri, Brunka, Cabécar, Chorotega, Huetár, Maleku, Ngöbe y Térraba

noticiasmnicr@gmail.com https://www.facebook.com/mnicr

Boletín # 125, Costa Rica, 09 de agosto de 2016

Día Internacional de los Pueblos Indígenas

San José, Costa Rica, 09-08-16 (MNICR). Hoy conmemoramos el *Día Internacional de los Pueblos Indígenas,* aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en resolución 49/21, del 23 de diciembre de 1994. La fecha es propicia para reflexionar sobre la voluntad del estado costarricense para cumplir en la práctica los derechos indígenas y atender las demandas y propuestas de los pueblos para superar la situación de vulnerabilidad a que han sido sometidos por las políticas, programas, proyectos y acciones estatales.

Los pueblos indígenas representan una gran diversidad: más de 5 000 pueblos distintos en unos 90 países y hablan una abrumadora mayoría de las aproximadamente 7 000 idiomas del mundo. Están constituidos por 370 millones de personas aproximadamente, es decir, más del 5% de la población mundial y, sin embargo, se encuentran entre las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables representando el 15 por ciento de los más pobres.

Costa Rica ha sancionado legislación nacional y suscrito o ratificado instrumentos jurídicos en materia de derechos indígenas y derechos humanos en general, de las Naciones Unidas (ONU) y Organización de Estados Americanos (OEA), siendo el último la *Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial y todas formas anexas de intolerancia.* El país cuenta con un Plan Nacional de Acción contra el Racismo y la Discriminación Racial, infortunadamente el proceso para su elaboración no fue el más pertinente, pese a oportunas sugerencias indígenas, consecuentemente la participación indígena fue prácticamente nula, lo que pone en duda la efectividad del plan. Sin embargo, por una parte, toda esta normativa no es implementada por los poderes del estado; y por otra, mediante leyes ha despojado a los pueblos indígenas de mucha de su tierra, territorio y recursos, y continúa en esa dirección a través del impulso de megaproyectos, como el proyecto hidroeléctrico El Diquís (PH El Diquís).

Policía de Seguridad Pública preparada para desalojar a los indígenas de la Asamblea Legislativa. 09 agosto 2010.

Sentada en el piso, indígena Luisa Bejarano, sentada en la silla diputada Carmen Granados, agachado diputado Juan Carlos Mendoza, de pie, diputados José María Villalta y Claudio Monge. 10 agosto 2010

Las demandas y propuestas indígenas de los temas de fondo sobre tierra, territorio, gobernabilidad, planes indígenas de desarrollo comunitario, políticas públicas y legislación, así como la construcción de nuevas formas de relaciones estado – indígenas, pese a que en los discursos oficiales siempre se escucha la ya trillada frase *"el estado tiene una deuda histórica deuda con los pueblos indígena"*, no son respondidas y atendidas pertinentemente como estado, los gobiernos de turno no dan continuidad efectiva a los avances o acuerdos que se den en administraciones anteriores. En general las respuestas han sido al menos en cuatro direcciones: a) Proyectos paternalistas, asistencialistas, folklóricos, y construcción de infraestructura comunitaria; b) Interpretaciones sobre la aplicación de los derechos indígenas, ejemplo el de consulta, instituciones de gobierno ha realizado procesos de consultas, los que no han cumplido con lo determinado en el Convenio 169 de la OIT, ni han observado las experiencias generadas por la Asamblea Legislativa y los propios indígenas en el caso del proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas (Ley de Autonomía; las consultas del gobierno son fuertemente cuestionadas por las comunidades indígenas y sus dirigencia; c) Represión ante las demandas indígenas. Ante la desatención de los poderes ejecutivo y legislativo para tramitar y votar para

Boletín AUTONOMÍA

Promoviendo la Autonomía y el Buen Vivir de los Pueblos Indígenas
Bribri, Brunka, Cabécar, Chorotega, Huetár, Maleku, Ngöbe y Térraba
noticiasmnicr@gmail.com https://www.facebook.com/mnicr

Boletín # 125, Costa Rica, 09 de agosto de 2016

aprobar o rechazar la Ley de Autonomía, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el 09 de agosto de 2010, después de una conferencia de prensa un grupo de dirigentes (mujeres y hombres) indígenas, celebrada en la Asamblea Legislativa, decidieron quedarse en el interior del edificio hasta tener una respuesta concreta sobre si sobre su demanda, la respuesta fue, ordenar a las fuerzas de seguridad pública para que los desalojara y así en horas de la madrugada del 10 de abril, las y los indígenas a rastras fueron expulsados del edificio legislativo. Además el directorio legislativo, prohibió la entrada de indígenas a la Asamblea, impedimento que fue levantado en la siguiente legislatura; y d) Falta de voluntad para emitir legislación indígena. Desde hace 22 años, en la Asamblea Legislativa, transita el proyecto de Ley de Autonomía, sin que sea aprobada o archivada, en las últimas dos administraciones legislativas los diputados y diputadas no han asumido su responsabilidad de votarla en sesiones ordinarias, y en los periodos gubernamentales anteriores (4 años) y actual fue convocado por el ejecutivo en diciembre de 2014 y a los muy pocos días desconvocado, y en los aproximadamente dos últimos 2 años no ha sido convocad nuevamente.

Apertura de la Asamblea Legislativa a los indígenas. Izquierda a derecha, diputado José Roberto Rodríguez; Periodista Enrique Sánchez, diputado Juan Carlos Mendoza, Presidente Asamblea Legislativa, y diputado Martín Monestel. 09 agosto 2011.

En este año, con buen ambiente, los indígenas recibieron la publicación de la DIRECTRIZ N° 042-MP para la Construcción de un Mecanismo de Consulta a Pueblos Indígenas; sin embargo, conforme avanzan las reuniones informativas a las comunidades, se escuchan crecientes voces de confusión y cuestionamiento por la falta de claridad en los procedimientos, contenido y pertinencia de la información, donde destacan que los facilitadores informan como experiencias positivas, los supuestos procesos de consulta impulsadas por el gobierno, y que son cuestionadas por los y las indígenas, además, omiten la experiencia de la consulta del Proyecto de Ley de Autonomía, realizada por la Asamblea Legislativa, con participación indígena. Esperamos se puedan corregir en tiempo y forma para logar el propósito NO del Gobierno, sino de las aspiraciones de los pueblos indígenas

El presidente de la república Luis Guillermo Solís Rivera recibió en su despacho, el 04 de agosto de 2014, a una delegación de la dirigencia indígena, le presentó y entregó la agenda indígena que contiene los temas de fondo para el desarrollo autónomo de los pueblos, construida por ellos mismos, agenda de la que se destacan: *Tierra – Territorio y Gobernabilidad.* Asimismo los indígenas le plantearon al presidente Solís, la importancia estratégica de una actualización de la relación Estado – Pueblos Indígenas en el marco de la legislación vigente, y los diferentes ámbitos; de la actualización de los mecanismos políticos y jurídicos referidos a los derechos indígenas; la declaratoria de sitios y áreas culturales indígenas como patrimonio de la humanidad; y la conmemoración de fechas especiales para los indígenas, con acciones afirmativas.

En conmemoración del *"Día Internacional de los Pueblos Indígenas",* la dirigencia indígena reitera al Presidente de la República y al estado costarricense: i) La Agenda Indígena, sus demandas y propuestas que les han sido presentadas oportunamente; y b) Las resoluciones y compromisos asumidos por el país, con la presencia del Presidente Solís en la *"Conferencia mundial de Pueblos indígenas (CMPI)",* de la ONU, para construir e implementar un *"Plan de acción Gobierno-Indígenas"* para la elaboración y cumplimiento del plan, solicitamos al Sistema de Naciones Unidas (SNU) que de seguimiento a las resoluciones y compromisos aceptadas en la CMPI.

Solamente con la aplicación de los derechos indígenas, el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado con los pueblos indígenas y la comunidad internacional, y acciones efectivas, será posible comenzar a saldar *"la deuda histórica que el estado tiene con los pueblos indígenas".*